

El Constitucional avala la legalidad de tres aspectos de la reforma laboral

El tribunal aprueba los cambios en el despido improcedente y la tramitación por decreto, al contrario que en 2002 ● El auto contará con dos votos particulares

MANUEL V. GÓMEZ
Madrid

Justo ayer, cuando se cumplían exactamente dos años desde que la reforma laboral entró en vigor, el Tribunal Constitucional dio a conocer su aval a tres de los aspectos de la norma sobre los que se había planteado dudas. Lo hizo con un auto, no con una sentencia, que contó con siete votos a favor, entre ellos el del presidente, Francisco Pérez de los Cobos, y cuatro en contra.

El Constitucional ha dado su visto bueno al procedimiento que el Gobierno empleó, el real decreto-ley. Se pronuncia así en sentido contrario a como lo hizo en 2007 respecto a la reforma laboral de 2002, el llamado *decretazo*, cuando no consideró justificada la vía del decreto y la anuló. Aquella decisión fue intrasendente, porque la tramitación parlamentaria fue como proyecto de ley.

También avaló dos puntos concretos: la supresión *de facto* de los salarios de tramitación (lo que cobra el despedido por el tiempo transcurrido desde que se rescin-

de el contrato hasta que un juez falla en su favor, en caso de que lo haga así), y la existencia de dos tramos de indemnización por despido improcedente (45 días por año trabajado o 33 días por año) según el periodo trabajado antes o después de la reforma.

Con este auto, el tribunal se pronuncia por primera vez sobre el contenido de la reforma. Las cuestiones de constitucionalidad hasta ahora habían sido rechazadas por aspectos formales. El texto, que contará con dos votos particulares, no se pronuncia sobre el recurso de la oposición -ya contra la ley aprobada definitivamente en julio- sino sobre una cuestión de constitucionalidad de un juzgado de lo social. Precisamente esta será la materia de uno de los votos discrepantes, el del magistrado Juan Antonio Xiol, que argumentará su desacuerdo por no acumularlas cuestiones de constitucionalidad con el recurso, lo que agiliza el pronunciamiento.

A pesar de que el ponente del auto es el magistrado Enrique López, la voz cantante de la mayoría, la ha llevado De los Cobos,

explican fuentes conocedoras del debate. El presidente del Constitucional, que fue afiliado al PP hasta 2011, es catedrático de Derecho Laboral y considerado autor intelectual de varias modificaciones de la reforma laboral, sobre todo en la negociación colectiva. De los

'Todavía queda pendiente el recurso presentado por la oposición'

Cobos tiene escrito un artículo en la revista *Relaciones Laborales* junto con su discípulo Xavier Thibault, director general de Empleo desde que el PP llegó al poder, donde hay propuestas concretas que luego se plasmaron en la reforma con fidelidad.

Los puntos sobre el contenido de la norma no son los que más rechazo han levantado entre los detractores de la reforma. Más lo ha hecho el periodo de prueba de un año del contrato de empre-

dores creado por la reforma, en el que puede despedirse sin indemnización, o los cambios en negociación colectiva, como la posibilidad de que la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos pueda designar árbitros en los desacuerdos entre sindicatos y empresarios cuando se aborda el incumplimiento de los convenios.

Sobre el uso del real decreto-ley, explica el auto de 46 páginas que "las dudas de constitucionalidad expuestas resultan notoriamente infundadas". También le parece ajustado a derecho la vigencia de dos tramos de indemnización en el caso de los despidos improcedentes. El tercer punto atañe al cambio de los salarios de tramitación. Hasta 2012, el trabajador despedido lo cobraba cuando el juez se pronunciaba a su favor y declaraba la rescisión de contrato improcedente o nula. Desde entonces, el trabajador solo lo cobra si el empresario, cuando el juez dicta que un despido es improcedente, decide reincorporar al despedido. La realidad es que *de facto* los salarios de tramitación han desaparecido.

El ICEX reúne a los líderes económicos en Bilbao

EL PAÍS, Madrid

Los principales líderes económicos mundiales se reunirán el próximo 3 de marzo en Bilbao para presenciar la primera edición del Foro Global España, organizado por el ICEX y el Club de Exportadores e Inversores españoles. Uno de los objetivos: discutir acerca de la política económica que Europa necesita para reiniciar un proceso de crecimiento.

Al encuentro asistirán, entre otros, la directora gerente del FMI, Christine Lagarde, el secretario general de la OCDE, Ángel Gurría, el presidente del Eurogrupo, Jeroen Dijsselbloem, y el comisario europeo de Competencia, Joaquín Almunia. El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, clausurará el acto. Estarán presentes también representantes de Telefónica, BBVA, Inditex e Iberdrola, entre otros.

En el mitin se hablará también de la necesidad de superar los efectos de la crisis financiera y de adaptar los modelos de crecimiento a las nuevas condiciones competitivas de un mundo sin fronteras.

Realismo y política económica

JOSÉ CARLOS
DÍEZ



Los manuales nos enseñan que los agentes económicos toman decisiones influenciados por sus expectativas futuras. Por esta razón, la credibilidad de los Gobiernos sobre la política económica es una variable determinante del desarrollo económico. La actual crisis de emergentes es un experimento. India, con elevados desequilibrios de inflación y déficit por cuenta corriente, sufría una intensa fuga de capitales. Nombraron a Raghuram Rajan gobernador del banco central, economista con gran prestigio internacional, que hizo un diagnóstico acertado, presentó un plan creíble y frenó la fuga de capitales. Kirchner nombró a Axel Kicillof ministro de Economía, economista con gran prestigio internacional, con un diagnóstico equivocado y sin un plan creíble, y los ahorradore han huido en manada de Argentina.

Por esta razón es tan preocupante el discurso que tiene el Gobierno de España. Desde el Ministerio de Economía las mantras son: que la competitividad y las exportaciones van bien y que la banca está saneada. Pero nuestras exportaciones, según los datos del propio ministerio, llevan cayendo desde el pasado verano. Y nuestra competitividad, según datos del Banco de España, se ha deteriorado. Toda la destrucción de empleo y bajadas de salarios han sido más que compensadas por la apreciación del euro, especialmente contra países emergentes desde el pasado verano.

El otro mantra es que la banca está saneada. Pero el crédito se desploma y nuestras pymes son las segundas de la eurozona que más restricción de crédito denuncian en las encuestas del BCE solo superadas por Grecia. Ya se han publicado los balances de los bancos de 2013 que usará la EBA y el BCE para sus pruebas resistencia del otoño. La morosidad

no hipotecaría, más los activos adjudicados y fallidos se aproxima en España al 30%. Y varias entidades superan esa cota. En hipotecas Oliver Wyman en 2012 estimaba que la mora, incluyendo las refinanciaciones, era del 9%. Desde entonces, cientos de miles de españoles han perdido su empleo, su prestación y la mora será significativamente mayor. De manual, falta capital y por eso cae el crédito.

Desde Hacienda el mantra es que el déficit está bajo control. En el presupuesto de 2013 el Gobierno esperaba una caída mínima del empleo y que la tasa de paro acabara en el 24%. El empleo se desplomó y el año acabó con 400.000 parados más de los previstos. Aún no conocemos el déficit de 2013. Cuando hay datos positivos se filtran antes de publicarse oficialmente. Por lo tanto, es altamente probable que el Gobierno haya vuelto a incumplir por enésima vez su objetivo de déficit. Para saber cuál es el verdadero déficit público tendremos que esperar dos años, ya que el Gobierno aún sigue modificando el déficit de 2011 y 2012. La realidad es que los ingresos públicos, como consecuencia de esos

España se encuentra protegida por el dique de credibilidad del BCE que paró la fuga de divisas

errores de previsión, han cerrado 2013 con unos 10.000 millones por debajo de lo previsto. En 2014 el presupuesto espera un aumento de ingresos de 4.000 millones. Hacienda empieza 2014 con menos 6.000 millones netos de lo presupuestado, 70.000 millones de déficit, un billón de deuda pública y sin plan. Y el presidente del Gobierno se permite el lujo de abrir un debate en la sociedad sobre bajadas de impuestos.

España se encuentra protegida por el dique de credibilidad del BCE que paró la fuga de capitales en 2012 provocada por la pésima gestión que nuestro Gobierno hizo de la crisis de Bankia. Hasta la prima de riesgo de Grecia ha bajado. Si ese dique improvisado por el BCE se vuelve a romper, seremos conscientes de lo caro que es para una sociedad una política económica con diagnóstico equivocado y sin un plan creíble.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE FOMENTO

SE CONVOKA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SIGUIENTE CONTRATO:

OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE RESTAURACIÓN DE LAS MARQUESINAS DE ANDENES 1 Y 2, DEL EDIFICIO DE ASEOS Y PROTECCIÓN DE LOS MOSAICOS DEL PASO INFERIOR DE LA ESTACIÓN DE ARANJUEZ, MADRID.

Expediente: 3.13/24610.0069

Presupuesto de licitación: 2.465.595,34 euros (sin IVA)

Valor estimado del contrato: 2.465.595,34 euros (sin IVA)

Plazo de ejecución: 22 meses

Presentación de las ofertas: Hasta las 10:00 horas del día 10 de marzo de 2014.

Apertura de ofertas económicas: A las 10:30 horas del día 7 de abril de 2014.

Disponibilidad de documentación: Hasta el día 10 de marzo de 2014.

Presentación y apertura de ofertas: En el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), Subdirección de Contratación de la Dirección de Compras y Contratación, C/ Agustín de Foxá, s/n, Estación de Chamartín, Edificio Comercial - Andén 1. 28036 Madrid:

- Disponibilidad de documentación y presentación de ofertas: 3ª planta, despacho 318.
- Apertura de ofertas: 1ª planta, despacho 114.

La información de esta licitación se encuentra en la página web de ADIF: <http://www.adif.es>.

Los gastos de publicidad del presente anuncio serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s.

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

www.adif.es